

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3547



Fecha de ingreso: 30-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-11-2024

Folio: 2024-3547

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAQUEL CHAPARRO GALLEGOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-152-00119-00-0000

Propietario: GREEN PLANET DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: 4100 UPI-19 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.50	138.68	48.66	COCHERA, VOLADOS, PORTICO	21,723.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.50	138.68	48.66		620.67
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	3,258.53
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	98.50	138.68	48.66		2,172.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.50	138.68	48.66		620.67
TOTALES			295.50	416.04	145.98		\$ 28,395.79

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1611 OSCAR ARMANDO NIETO VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2024 7:43:48

Dirección: null

Usuario: LAVILAM

302c02140b8311d9e1714c4a564dc967957b7b0b159938dc021443cba35edb7b247839a2533a599ad188c4fa8995